

INFORME COMISIÓN EVALUADORA
CONVENIO MARCO ID N° 2239-4-LR25
COTIZACIÓN ID 5802381-7547UCUK

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA.

1. Antecedentes

La Universidad de Chile, mediante el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales, IDIEM, y de conformidad a lo establecido en **Convenio Marco para la adquisición de Mobiliario General ID 2239-4-LR25**, registra la Cotización ID 5802381-7547UCUK, Ficha servicio: ID 4523233, para la adquisición de mobiliario de oficina en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

El proceso contemplo 06 (seis) ítems, los que a continuación se detalla:

Ítem	Mobiliario	Cantidades
1	Escritorio Recto	38
2	Cajonera	40
3	Escritorio L (izquierdo)	2
4	Escritorio L (derecho)	2
5	Lockers Oficina	10
6	Mueble Multiuso	4

El proceso en comento, fue desarrollado conforme lo previsto en el respectivo convenio marco, del que es preciso señalar lo siguiente:

- a. La solicitud de cotización fue publicada el día 17 de octubre de 2025, en el portal www.mercadopublico.cl, administrado por la Dirección de Compras y Contratación Pública, registrándose con la Cotización N° ID 5802381-7547UCUK.
- b. No se registraron preguntas en el foro habilitado en el sistema de Información aludido entre el 17 de octubre y el 24 de octubre de 2025, ambas fechas inclusive.
- c. Con fecha 24 de octubre de 2025, se realizó el cierre de recepción de las ofertas en el Sistema de Compras Públicas.

2. Comisión evaluadora

El presente informe es emitido por la comisión evaluadora conforme lo establecido en el numeral 8 "evaluación de las ofertas: cuadro comparativo" de la solicitud de cotización, señala que las evaluaciones de las ofertas serán realizadas por una Comisión integrada por:

N°	Cargo
1	Jefe Servicios Generales
2	Jefe de Unidad de Infraestructura
3	Profesional de unidad servicio generales

La comisión se integra de los siguientes funcionarios:

Nº	Cargo	Nombre	Rut
1	Jefe Servicios Generales	Dante Sarovic Camus	13.467.139-4
2	Jefe de Unidad de Infraestructura	Luis Cabello Espinoza	16.475.943-1
3	Profesional de unidad servicio generales	Christian González Guerrero	14.593.786-8

La Comisión Evaluadora suscribe declaración jurada deberán firmar una declaración jurada, en la que manifiesten su ausencia de conflictos de interés y asuman el deber de confidencialidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 nonies de la Ley N° 19.886. Dicha declaración será publicada en el portal de Compras Públicas.

3. Ofertas recibidas

Con base en los antecedentes previos y conforme al cronograma de la licitación, con fecha 27 de octubre de 2025, se realizó la apertura de las ofertas en el Sistema de Compras Públicas, verificando la participación de los siguientes oferentes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	METALURGICA SILCOSIL SPA	79.909.150-K
2	MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	78.042.830-9
3	LEFI SPA	77.324.357-3
4	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5
5	EDGE SPA	76.067.326-9
6	EVENTAIL SPA	76.710.414-6
7	STATUS SPA	77.393.671-4
8	MELMAN SPA	96.882.140-7

La comisión revisó los antecedentes de las propuestas ingresadas, consiste en la documentación ingresada en el portal de Mercado Público por los oferentes.

4. Cumplimiento de requisitos mínimos.

Conforme a lo establecido en el numeral 6 de la Solicitud de Cotización, las ofertas recibidas fueron analizadas con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos, constatándose lo siguiente:

- METALURGICA SILCOSIL SPA, RUT: 79.909.150-K:** El oferente cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en el numeral 6 de la Solicitud de Cotización. Adjunta los anexos firmados y los antecedentes proporcionados permiten efectuar la evaluación de la oferta conforme a los criterios establecidos.
- MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA, RUT: 78.042.830-9:** El oferente cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en el numeral 6 de la Solicitud de Cotización. Adjunta los anexos firmados y los antecedentes proporcionados permiten efectuar la evaluación de la oferta conforme a los criterios establecidos.
- LEFI SPA, RUT: 77.324.357-3:** El oferente cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en el numeral 6 de la Solicitud de Cotización. Adjunta los anexos firmados y los antecedentes proporcionados permiten efectuar la evaluación de la oferta conforme a los criterios establecidos.

- d) **COMERCIAL HAGELIN SPA, RUT: 76.102.918-5:** El oferente cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en el numeral 6 de la Solicitud de Cotización. Adjunta los anexos firmados y los antecedentes proporcionados permiten efectuar la evaluación de la oferta conforme a los criterios establecidos.
- e) **EDGE SPA, RUT: 76.067.326-9:** El oferente cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en el numeral 6 de la Solicitud de Cotización. Adjunta los anexos firmados y los antecedentes proporcionados permiten efectuar la evaluación de la oferta conforme a los criterios establecidos.
- f) **EVENTAIL SPA, RUT: 76.710.414-6:** El oferente cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en el numeral 6 de la Solicitud de Cotización. Adjunta los anexos firmados y los antecedentes proporcionados permiten efectuar la evaluación de la oferta conforme a los criterios establecidos. Se deja constancia que, revisado el Anexo N°4 el oferente indica el valor total neto de la oferta aplicando un descuento; sin embargo, la evaluación económica se efectuará conforme a lo dispuesto en el numeral 7.1 letra a) de la Solicitud de Cotización.
- g) **STATUS SPA, RUT: 77.393.671-4:** El oferente cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en el numeral 6 de la Solicitud de Cotización. Adjunta los anexos firmados y los antecedentes proporcionados permiten efectuar la evaluación de la oferta conforme a los criterios establecidos.
- h) **MELMAN SPA, RUT: 96.882.140-7:** El oferente cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en el numeral 6 de la Solicitud de Cotización. Adjunta los anexos firmados y los antecedentes proporcionados permiten efectuar la evaluación de la oferta conforme a los criterios establecidos. Se deja constancia que, revisado el Anexo N°4 el oferente indica el valor total neto de la oferta aplicando un descuento; sin embargo, la evaluación económica se efectuará conforme a lo dispuesto en el numeral 7.1 letra a) de la Solicitud de Cotización.

5. Evaluación de ofertas

Revisados los antecedentes ingresados en el Sistema de Información de Compras Públicas, las siguientes propuestas han sido recibidas y derivadas a la etapa de evaluación:

- a. METALURGICA SILCOSIL SPA, RUT: 79.909.150-K.
- b. MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA, RUT: 78.042.830-9.
- c. LEFI SPA, RUT: 77.324.357-3.
- d. COMERCIAL HAGELIN SPA, RUT: 76.102.918-5.
- e. EDGE SPA, RUT: 76.067.326-9.
- f. EVENTAIL SPA, RUT: 76.710.414-6.
- g. STATUS SPA, RUT: 77.393.671-4.
- h. MELMAN SPA, RUT: 96.882.140-7.

Conforme lo anterior, las ofertas pasarán a la etapa de evaluación, aplicándose las fórmulas y escalas correspondientes según los criterios y mecanismos establecidos en el numeral 7.1 de la Solicitud de Cotización.

5.1. Criterios de Evaluación, Fórmulas y ponderaciones de criterios aplicados:

N°	Criterio	Formulas
1	Oferta Económica Precio 90%	PUNTAJE = [OFERTA MÍNIMA / OFERTA EVALUADA] x 100
2	Plazo de entrega 10%	PUNTAJE = [TIEMPO MENOR / TIEMPO EVALUADO] x 100

5.2. Cuadro de Evaluación de las Ofertas:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA		Precio Total Unitario			Plazo de Entrega			
Rut Proveedor	Proveedor	Precio total con IVA	Pje	90%	Días hábiles	Pje	10%	%
79.909.150-K	METALURGICA SILCOSIL SPA	\$11.275.806	93,71	84,34	12	42	4,17	88,50
78.042.830-9	MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	\$16.828.980	62,79	56,51	15	125	12,50	69,01
77.324.357-3	LEFI SPA	\$15.822.714	66,78	60,10	7	42	4,17	64,27
76.102.918-5	COMERCIAL HAGELIN SPA	\$10.566.325	100,00	90,00	15	83	8,33	98,33
76.067.326-9	EDGE SPA	\$14.586.838	72,44	65,19	5	0	0,00	65,19
76.710.414-6	EVENTAIL SPA	\$16.935.600	62,39	56,15	15	0	0,00	56,15
77.393.671-4	STATUS SPA	\$16.505.100	64,02	57,62	5	0	0,00	57,62
96.882.140-7	MELMAN SPA	\$13.190.830	80,10	72,09	10	0	0,00	72,09

6. Propuesta de la Comisión Evaluadora

En virtud de lo dispuesto en la Solicitud de Cotización para la “Adquisición de Mobiliario de Oficina”, que designa y faculta a la presente Comisión para efectuar el análisis, evaluación y proposición de adjudicación o deserción de las ofertas presentadas en el Convenio Marco para la Adquisición de Mobiliario General ID 2239-4-LR25, correspondiente a la Cotización ID 5802381-7547UCUK y Ficha de Servicio ID 4523233, publicada a través del portal www.mercadopublico.cl, y en concordancia con lo desarrollado en el informe de evaluación, esta Comisión propone al señor Decano adjudicar la oferta presentada por la empresa **COMERCIAL HAGELIN SPA, RUT: 76.102.918-5**, por cuanto cumple satisfactoriamente con los criterios administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización, obteniendo el mayor porcentaje en el proceso de evaluación y resultando, en consecuencia, la alternativa más conveniente para los intereses del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (IDIEM).

Santiago, 29 de octubre de 2025.

Dante Sarovic Camus
Jefe Servicios Generales

Luis Cabello Espinoza
Jefe de Unidad de Infraestructura

Christian González Guerrero
Profesional de unidad servicio generales